

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	San Cristóbal
Código del proyecto	2349
Nombre del proyecto	San Cristóbal espacio público y pacífico
Etapas del proyecto	Prefactibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"SAN CRISTÓBAL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES, CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad.			
Programa	Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo.			
Sector	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
Líneas de inversión	Linea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Cultura ciudadana en torno a la seguridad	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Estrategias de seguridad y convivencia implementadas a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
<p>En el panorama del mundo actual, una de las grandes prioridades de los Estados es la preocupación por preservar y prestar un servicio público a los ciudadanos que permita establecer condiciones de seguridad en cada uno de los territorios. En este sentido, se hace necesario determinar el papel activo de las instituciones que lo componen para desplegar acciones que permitan la satisfacción de las necesidades de seguridad, las cuales se ven permeadas a diario por diversos fenómenos delictivos que afectan la propiedad, el ambiente, la vida, entre otros aspectos. En este contexto cobra importancia el trabajo que desarrollan los Estados a través de la protección de los Derechos Humanos, por medio de tratados, fuentes del derecho internacional y el derecho internacional consuetudinario.</p> <p>Cabe señalar que dichas obligaciones son vinculantes, es decir, se exige a los Estados participantes el diseño de planes y acciones para su desarrollo.</p> <p>En el caso del concepto de seguridad humana, la Resolución 66/290 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2012), literal b señala: "La seguridad humana exige respuestas centradas en las personas, exhaustivas, adaptadas a cada contexto y orientadas a la prevención que refuerzan la protección y el empoderamiento de todas las personas y todas las comunidades" (Pág. 2).</p> <p>Entender la prevención como una acción anticipatoria de riesgos sociales o las causas generadoras de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia incorpora una visión desde la seguridad humana, pero además obliga a generar estudios con enfoque diferencial para la implementación de estrategias de abordaje. Estrategias que se diseñan y se comprenden desde las especificidades de los grupos poblacionales y las comunidades.</p> <p>En el caso específico de la prevención de los riesgos y amenazas que atentan contra los derechos a la vida, integridad, libertad y la seguridad a nivel regional y local.</p> <p>San Cristóbal al ser la cuarta (4) localidad de la ciudad ubicada en la parte suroriental abarcando de este modo la reserva Forestal Nacional Protectora Bosque Oriental de Bogotá, limitando al norte con la localidad de Santa Fe, al oriente con el municipio de Ubaque, al sur con el municipio de Chipaque y la localidad de Usme y al occidente con las localidades de Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, conformada por cinco (5) Unidades de Planeamiento Zonal -UPZ- que son: San Blas (32), Sosiego (33), 20 de Julio (34), La Gloria (50) y Los Libertadores (51), de estas cinco (5) UPZ, tan solo la UPZ Sosiego se encuentra con clasificación de Residencial Consolidado y el resto están dentro de la clasificación Residencial Incompleta, puesto que presentan deficiencias en su infraestructura, accesibilidad, equipamientos y en su espacio público. Con relación a los barrios la localidad cuenta con 82 barrios constituidos y 3.136 manzanas, donde predomina según estrato socioeconómico el estrato 2, predios catalogados sin estrato, estrato 1 y por último el estrato 3 . Respecto al área total de la localidad, San Cristóbal tiene una extensión de 4.909,9 hectáreas distribuidas así: suelo urbano 1.629,1 hectáreas y suelo rural 3.280,7 hectáreas. El problema central que se pretende solucionar es el uso, acceso y aprovechamiento inadecuado del espacio público en la localidad de San Cristóbal para fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales y la baja promoción a la formalización de vendedores informales a círculos productivos de la ciudad. Adicionalmente se plantea la falta de promoción al adecuado uso de transporte no motorizado mediante programas que fomenten la convivencia, seguridad y armonía entre los diferentes actores de la localidad. La anterior, entendida como la problemática central, propicia una multicausalidad de efectos que afectan la calidad de vida de los ciudadanos y habitantes locales, impidiendo la igualdad de oportunidades para su usufructo, la distribución equitativa de acuerdo con la disponibilidad de los espacios, la prestación de servicios sociales, culturales, económicos, ambientales, deportivos y recreativos, originando mínima conciencia frente a la valoración del espacio público, su apropiación, cuidado y corresponsabilidad entre los actores implicados para su sostenibilidad. Así las cosas, y para el abordaje del problema propuesto, se hace necesario entender la concepción que se tiene del espacio público, su uso, manejo y relación con la puesta de la economía y la cultura en el desarrollo de lo local, partiendo de la definición propuesta en el documento CONPES D.C. "POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ESPACIO PÚBLICO 2019-2038" 4. , donde se define este como "(...) el sistema físico-espacial que sirve de escenario social y económico e integra y constituye el paisaje que identifica a una ciudad. Es allí donde los ciudadanos tienen la posibilidad de encontrarse e interactuar; es, por lo tanto, el lugar de encuentro bajo condiciones de igualdad y equidad. Es un derecho colectivo y constituye un deber del Estado garantizar una óptima oferta cuantitativa y cualitativa para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía, reconociendo las necesidades diferenciales de cada grupo poblacional y diferencial (...)", así como de lo relacionado al espacio público utilizado como lugar de encuentro, esparcimiento y entretenimiento (zonas verdes, parques, plazas, plazoletas,) definido como espacio Público Efectivo, según lo definido en el Decreto 1077 de 2015 ARTICULO 2.2.3.2.5. (Decreto 1504 de 1998 compilado). Es importante señalar que la economía informal se refiere a todas las actividades económicas realizadas por trabajadores y unidades económicas que no están cubiertas por acuerdos formales. Las ventas informales en el espacio público hacen parte de una de las actividades económicas que se desarrollan en el ámbito de la informalidad, favoreciéndose del aprovechamiento económico del espacio público sin generar contraprestación alguna. En torno a los medios alternativos de transporte no motorizado, de fácil acceso y uso, se contemplan el modo peatonal y la bicicleta, formas alternativas de movilidad que permiten a sus usuarios, la inclusión de estas en sur formas de trabajo, contribuyendo a minimizar el costo requerido para su traslado. Posicionados ya no sólo dentro del imaginario bogotano, sino en las previsiones reales para su infraestructura, estos modos alternativos ameritan un desarrollo muy especial y están llamados a conformar un pilar fundamental del presente Plan Maestro de Movilidad. A causa de la emergencia sanitaria por el Covid-19, en los últimos tres meses, el desempleo llegó a los 5 millones de habitantes como lo reportó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE5 por lo menos 14 millones de colombianos vivían y se sostenían económicamente del trabajo informal en el país hasta el mes de marzo, cuando inició el aislamiento preventivo y generó un duro golpe para cada uno de estos, ya que la misma situación provocó disminución de ingresos para la mayoría de familias vulnerables. La legislación nacional establece que, si bien es necesario defender los derechos colectivos frente al espacio público, también es necesario tener en cuenta a aquellos vendedores que pertenecen a grupos de especial protección por presentar condiciones de vulnerabilidad y poder generar ofrecimientos de alternativas económicas. De acuerdo con la reglamentación actual, establecida por el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público (Decreto 552 de 2018), las actividades susceptibles de aprovechamiento económico permitidas en el espacio público son las siguientes: Actividades de aprovechamiento en Cebóvia, actividades de aprovechamiento en enlaces peatonales, actividades de ecoturismo, actividades Deportivas, actividades de recreación pasiva, actividades en bienes fiscales, artistas en el espacio público, estacionamiento en vía pública, eventos publicitarios, instalación de módulos multifuncionales temporales, mercados temporales, publicidad exterior visual en mobiliario urbano, valet parking.</p>
Antecedentes

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Personas jurídicas o grupos poblacionales que reciben las acciones formativas.	Beneficiario	Iniciativas para reducir afectaciones a la convivencia y la seguridad mediante la intervención y apropiación de espacios públicos percibidos como inseguros o con	Mejorar las condiciones de seguridad mediante entornos estructurales a mujeres, NNA
2				
3				

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Diseñar e implementar una ruta metodológica que permita una gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana reconociendo la heterogeneidad social, cultural, política y económica para atender la multicausalidad de los fenómenos en espacios públicos.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Crear y aplicar la metodológica del modelo de prevención
2		
3		
4		
5		
6		
7		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
<p>El proyecto usa como método y enfoque el paradigma participativo (Heron & Reason, 1997), incorporando elementos de la investigación Acción Participativa (IAP). Para este caso, la interrelación entre investigación, educación y acción en la IAP, es vista como fundamental para que los participantes de un proceso de lectura de contexto sean sujetos activos en la identificación, documentación y búsqueda de alternativas para la resolución de problemáticas y riesgos que enfrentan (Walker, 1993). Por tanto, es preciso aclarar que el tipo de participación sugerida trasciende la presencia de actores comunitarios convocados a los encuentros de diagnóstico o las actividades paralelas programadas. Se valora como participativo el proceso en la observación misma de las interacciones, contribuciones, y diálogos significativos entre el personal de gestores y la comunidad.</p> <p>Se interpreta la participación como menester en el fortalecimiento de un sistema corresponsable de prevención, en base a las directrices del plan de desarrollo local. Para el diseño de la actividad se crearon metodologías dedicadas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, líderes comunitarios, con el apoyo técnico de los gestores. Los encuentros se llevarán a cabo por separado y se aplicarán todos los protocolos para su participación, incluyendo el consentimiento informado de los padres, madres o acudientes para la participación en las actividades. En cuanto a los enfoques diferenciales, se incorpora a todas las fichas preguntas que apuntan a reconocer escenarios que promueven las violencias basadas en género, o que constituyen riesgos para la integridad física, psicológica de niñas, adolescentes y mujeres, o posibles vulneraciones a sus derechos en las comunidades. La propuesta metodológica se orienta a captar información relevante acerca de las cinco (5) categorías determinadas a partir de los intereses institucionales, confianza, capacidades para la prevención, situación de los NNA, estado de la articulación institucional y ambiente. La lectura del contexto se lleva a cabo en seis (6) momentos metodológicos o fases: medición de confianza, diagnóstico de capacidades para la prevención, encuentro con niños y niñas, encuentro con</p>

COMPONENTE 1

Nombre

ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>En consecuencia, la información se recolectará a través de dos herramientas principalmente: la ficha de observación, el cuestionario de identificación de población y el taller. El cuestionario utilizará preguntas cerradas o de selección múltiple. Por su parte, los talleres fueron descritos en fichas que indicaban los diferentes momentos y los diferentes pasos metodológicos que se debían realizar para obtener los resultados y estaban acompañados de formatos en los que se registraba la información relevante tanto en términos de sistematización de la experiencia como en identificación del estado actual de las categorías a diagnosticar. Las herramientas utilizadas para la recolección de información técnica en el diagnóstico se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cuestionario confianza. •Guía diagnóstico confianza. •Formato de observación confianza. •Guía diagnóstico Niños y Niñas •Formato de observación Niños y Niñas •Guía diagnóstico Adolescentes •Formato de observación Adolescentes •Guía diagnóstico Comunidad en General •Formato de observación Comunidad en General •Guía diagnóstico Instituciones Locales. •Formato de observación Instituciones Locales. •Guía diagnóstico Ambiente. •Formato de observación Ambiente. •Matriz de involucrados locales. <p style="text-align: right;">La recolección de información se realizará a través de fuentes primarias, en este caso grupos de aproximadamente 20 personas por cada taller, conformados por diferentes actores de la comunidad de la siguiente manera: un grupo niños y niñas, un grupo de adolescentes, un grupo de instituciones y actores locales y un grupo que será llamado "comunidad en general", conformado bajo criterios incluyentes y relacionados con los datos demográficos de la población del microterritorio. Cuando se habla de instituciones y actores locales, se hace referencia a los líderes y representantes institucionales presentes en el micro-territorio. Organizaciones de base, entre las que se pueden identificar organizaciones de mujeres, jóvenes, indígenas, comunidades afrodescendientes, personas en condición de discapacidad; iglesias, escuelas, fundaciones, representantes de la alcaldía, entre otros. Momento documental.</p> <p>Diagnóstico preliminar de condiciones: en este primer momento se acopia información documental del nivel municipal que sirva, fundamentalmente, para sustentar la micro focalización de las comunidades a intervenir, aunque también, como las otras dos etapas de diagnóstico, brindará elementos para identificar preliminarmente, posibles dimensiones sobre las cuales desarrollar iniciativas comunitarias para la prevención de las violencias comunitarias. La información incluye el análisis de contexto municipal en donde se recoge información sociodemográfica y administrativa sobre las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, de victimización en el marco del conflicto armado y finalmente sobre cultivos de uso ilícito.</p> <p>Mapo de actores, iniciativas de prevención y aliados: esta información permite analizar "Iniciativas locales y aliados institucionales" mediante un barrido de información gestionada a través de entrevistas con instituciones municipales, mandos policiales y otras organizaciones del territorio, incluyendo un inventario de acciones proyectadas en el Plan de Desarrollo Municipal o el Plan Integral de Seguridad y Convivencia, como instrumentos de gestión pública para la prevención. Junto con esto, se hace un análisis de las instancias de coordinación activas, que puedan servir como puntos focales para el diálogo multi-actor. Adicionalmente, se registran posibles organizaciones o actores sociales claves que puedan ser aliados en la ejecución y sostenibilidad de las iniciativas comunitarias como punto central de toda la estrategia. Momento lectura participativa del contexto. En la praxis del diagnóstico participativo se facilita el diálogo, la concertación, el reconocimiento del otro como parte del nosotros. La construcción del sentido de pertenencia comunitaria desde lo territorial, y los lazos de cohesión e inclusión social que permiten recomponer el sentido de lo social. Así mismo, el ejercicio de investigación diagnóstica procura la concientización comunitaria</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Titulo de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Diseñar e implementar una ruta metodológica que permita una gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana reconociendo la heterogeneidad social, cultural, política y económica para atender la multicausalidad de los fenómenos en espacios públicos.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1	Componente	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		
Objetivo Especifico				
Crear y aplicar la metodológica del modelo de prevención				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Lograr la creación metodológica para implementación a la comunidad establecida	Estrategias de seguridad y convivencia implementadas a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público.	Servicio de promoción a los gestores de convivencia ciudadana	4
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales, que permitan	N/A	Porcentaje de personas que considera que la inseguridad ha aumentado.	
2				
3				

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:		Correo electrónico:	
Operador (SEGPLAN):		Correo electrónico:	
Responsable del proyecto:		Correo electrónico:	

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción